



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00064628- -UNC-ME#FCQ - Autorizar la ejecución de actividades “VENTILADOR RESPIRADOR PARA CUIDADOS INTENSIVOS (IP 683)”

VISTO:

La situación sanitaria ocasionada por la Pandemia COVID-19 generada por el virus SARS-CoV-2;

Las convocatorias realizadas por la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación y otras entidades de promoción de la ciencia a proyectos orientados a mejorar la capacidad de respuesta a dicha pandemia;

La adjudicación de subsidios a investigadores de la UNC en el marco de dichas convocatorias;

La RD 415/2020 que crea el Comité de Emergencia COVID-19 FCQ (CE-Covid-FCQ) dentro del marco de la Pandemia COVID-19 en un todo de acuerdo con la RR 562/2020 y su mod. RR 584/2020;

La Res. Dec 426/2020 que aprueba el Protocolo para la Ejecución de Actividades de Investigación Científica en la Facultad de Ciencias Químicas-UNC en el Marco del ASPO por COVID-19.

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar inicio a las actividades experimentales del proyecto a fin de cumplir con los plazos establecidos en las bases de la convocatoria para la presentación de resultados.

Los Formularios de Solicitud de Autorización para la Ejecución de Actividades Experimentales en Proyectos de Investigación Covid-19 presentado por el Investigador Responsable del Proyecto “*VENTILADOR RESPIRADOR PARA CUIDADOS INTENSIVOS (IP 683)*”, en el cual participan docentes de nuestra Facultad.

Lo aconsejado por el Comité de Emergencia Covid-19 FCQ en la nota que forma parte del presente expediente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE

Artículo 1º: Autorizar la ejecución de las actividades experimentales a desarrollar en la FCQ del Proyecto “*VENTILADOR RESPIRADOR PARA CUIDADOS INTENSIVOS (IP 683)*”.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.